



Clave	de	formato:	TMCONTRERAS_CEE_1	

NOMBRE DEL TRÁMITE:	Cédula de Empadronamiento para ejercer actividades comerciales en Mercados Públicos o su reexpedición			
Ciudad de M éxico, a	de	d	de	
Alcalde Presente	LUIS GERARDO QUIJANO MORALES			

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

La Alcaldía La Magdalena Contreras través de la Coordinación de Ventanilla Única es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales, Solicitantes de Trámites ante la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad registrar a los ciudadanos que realizan trámites ante la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía La Magdalena Contreras, obtención de información, asignar un número de folio, turnar la solicitud de trámite a las áreas operativas facultadas para dictaminar, dar seguimiento y entrega de resolución. Y serán/podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Órganos de Control Interno y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; con la finalidad de atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de la autoridad competente

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia La Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en Rio Blanco No. 9 Colonia Barranca Seca C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, con número 5554491214 y correo oip@mcontreras.gob.mx y ut.lmc@cdmx.qob.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://mcontreras.gob.mx/aviso-de-privacidad-integral-coordinacion-de-ventanilla-unica/.

		DATOS DE	L INTERESA	DO (PERSONA	FÍSICA)		
* Los datos solicitados en e	este bloque son obliç	gatorios.					
Nombre (s)							
Apellido Paterno				Apellido Mater	no		
Identificación Oficial				Número / Folio			
(Credencial para votar, Pasa	aporte, Cartilla, etc.)						
Clave Única de Registro	de Población (C	URP)					
Nacionalidad							
De acuerdo con su cultu considera indígena?	ura. ¿Se	Sí	Sí, en pa	rte	No	No sabe	
¿Habla lengua indígena?	?	Sí		No			
¿Qué lengua indígena habla?							
			En si	u caso			
Documento con el que a migratoria y estancia leg		ón					
Fecha de vencimiento			A ctividad a	auto rizada a realizar			

* Los datos solicitados en este bloque son	obligatorios.			
Denominación o razón social				
Acta Constitutiva o Póliza				
Número ó Folio del Acta ó Póliza	Fecha de otorgamiento			
Nombre del Notario ó Corredor Público				
Número de Notaría ó Correduría	Entidad Federativa			

DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)

Inscrinción en el Besistro Dú	blica da la Duaniadad y da Camavaia		
	blico de la Propiedad y de Comercio		
Folio ó Número	Fecha		
Entidad Federativa			
DATOS DEL REPRESENTAN	NTE LEGAL, APODERADO O TUTOR		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en ca	lidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.		
Nombre (s)			
Apellido Paterno	Apellido Materno		
Identificación Oficial	Número / Folio		
Nacionalidad			
Instrumento o documento o	on el que acredita la representación		
matramento o documento c	on exque del cultura i representación		
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; P Administración, Poder Especial	oder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de		
Número o Folio Nomb	re del Notario,		
	dor Público o Juez		
Número de Notaría, Entida Correduría o Juzgado	d Federativa		
Inscripción en el Registro Público			
de la Propiedad y de Comercio			
	CIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios. Calle	No. Exterior No. Interior		
Colonia			
Acaldía	C.P.		
Correo electrónico para recibir notificaciones	V.1 .		
Persona autorizada para oir y	recibir notificaciones y documentos		
Nombre (s)			
Apellido Paterno	A pellido Materno		
RE	QUISITOS		
Formato de solicitud, (original y copia simple, que será el acuse del interesado).	Documento expedido por autoridad competente para el caso de robo, -tratándose de reexpedición de la Cédula de Empadronamiento, (una copia simple y original para cotejo).		
Documento de identificación oficial del interesado -Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional-, (una copia simple y original para cotejo).	Documento expedido por autoridad competente para el caso de extravío, -tratándose de reexpedición de la Cédula de Empadronamiento-, (una copia simple y original para cotejo).		
Clave Única de Registro de Población del interesado -CURP-, (una copia simple).	Cédula de Empadronamiento, -para el caso de cambio por actualización-, (una copia simple y original para cotejo).		
Acta de Nacimiento del interesado, (una copia simple y original para cotejo).	Documento que acredita el carácter de representante o apoderado, - Carta Poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante fedatario público, Poder Notarial e Identificación o ficial del representante o apoderado, o declarar en comparecencia personal ante la autoridad competente-, (documentos en una copia simple y o riginal para cotejo).		
Tres foto grafías del interesado, tamaño credencial.	Comprobante de domicilio del interesado, con un máximo de tres meses de antigüedad -recibo de luz, del agua, predial o teléfono-, (una copia simple y original para cotejo).		

Autorización sanitaria expedida por la autoridad competente -en el caso de locales de comida preparada-, (una copia simple y original para cotejo).

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México: Artículos 7 bis, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 44, y 89.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México: Artículo 147, fracciones I,VI y XVI.

Reglamento de Mercados para el Distrito Federal: Artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 32

Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal: Numerales Décimo Quinto fracción I, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto.

A cuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Similar por el que se establece el Sistema de Empadro namiento para Comerciantes de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y los Formatos oficiales de Cédula de Empadronamiento, refrendo y autorización hasta por 90 días para que una persona distinta al empadro nado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en Mercados Públicos, por cuenta del empadronado: Artículos 6,7 y 9.

Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se da a conocer el listado de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, publicado el 19 de abril de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se da a conocer el listado de los Mercados Públicos, publicado el 22 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO Gratuito. Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Costo y fundamento juridíco Federal: Numeral Décimo Sexto. Documento a obtener Cédula de Empadronamiento Vigencia del documento a obtener Permanente. Se refrenda anualmente. Plazo Máximo de Respuesta 15 días Procedencia de la Afirmativa o Afirmativa Negativa Ficta

Los locales o puestos que deriven de una recuperación, conforme a lo estrablecido en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, que sean objeto de una Observaciones nueva asignación, necesariamente deberán ser otorgados con el mismo giro con el que venían operando y no podrán realizar cambio de giro hasta después de los seis meses posteriores a su asignación, previo trámite y autorización correspondiente ante la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía.

INTERESADO (A) O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

, DE FECHA

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		
Área		
Nombre		
Cargo		
Firma		

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDM X), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.